



COMUNICADO

Transparencia y Buen Gobierno

El Ayuntamiento presenta el II Plan de Gobierno Abierto para el período 2024-2027 con el objetivo de consolidar a la Ciudad de Málaga como modelo de gobernanza inclusiva, participativa y transversal

- El Plan ha sido diseñado con la participación de las áreas municipales, la ciudadanía y el tejido asociativo e incluye seis ejes principales y tres ejes transversales

Málaga, 20 de febrero de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga ha presentado hoy el II Plan de Gobierno Abierto para el período 2024-2027, articulado en seis ejes principales y tres ejes transversales, con el objetivo de seguir avanzando en materia de participación, transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos. El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, acompañado por la concejala delegada de Participación Ciudadana, Mar Torres, ha informado hoy sobre el nuevo Plan que se ha diseñado desde la participación de las diferentes áreas municipales, junto a la ciudadanía y el tejido asociativo de la ciudad.

1/3

A través de este documento, que ya está en vigor, se establecen una serie de compromisos y líneas de acción concretas en torno a seis ejes principales y tres ejes transversales. Estos ejes se han determinado tras las fases de elaboración del Plan que incluyeron un análisis del I Plan de Gobierno Abierto 2021-2023, una fase de consulta pública donde se recogían las propuestas de los agentes sociales y la ciudadanía, y el sometimiento del texto al Consejo Social de la Ciudad previo a su posterior aprobación.

Ejes del II Plan de Gobierno Abierto

El presente Plan se articula en torno a seis ejes principales y tres ejes transversales que establecen, a su vez, una serie de objetivos.

Ejes principales

- **Transparencia y acceso a la información pública**, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo, seguro y en tiempo real a la información pública, facilitando la búsqueda, el análisis y la visualización de datos.
- **Participación Ciudadana**, con el objetivo de ampliar las oportunidades de participación para todos los ciudadanos, aprovechando las herramientas digitales



para facilitar y enriquecer la interacción entre la administración municipal y la sociedad civil.

- **Colaboración y co-creación**, con el objetivo de promover la creación conjunta de soluciones entre los ciudadanos, el sector privado y el gobierno, utilizando plataformas que faciliten el intercambio de ideas y la colaboración multisectorial.
- **Integridad y rendición de cuentas**, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control y supervisión del gobierno municipal, mejorando la rendición de cuentas y asegurando una gestión íntegra.
- **Innovación**, con el objetivo de utilizar las tecnologías emergentes para optimizar los servicios públicos y mejorar la eficiencia de la administración municipal, impulsando una cultura de innovación constante.
- **Humanismo digital**, con el objetivo de asegurar que la implementación de tecnologías se realice de manera ética y centrada en el ser humano, respetando los derechos digitales y promoviendo la inclusión y el desarrollo ágil y sencillo de las relaciones con la administración municipal.

Ejes transversales

- **Sostenibilidad y Medio Ambiente.** Promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión medioambiental, fomentando el acceso a información clara y actualizada sobre el impacto ambiental de las políticas públicas, e impulsando la colaboración entre la ciudadanía, las entidades públicas y privadas para diseñar e implementar soluciones sostenibles que contribuyan a la preservación del medio ambiente y al cumplimiento de los ODS.
- **Desarrollo social e inclusión.** Fomentar la inclusión social y la equidad, asegurando la participación activa y efectiva de todos los sectores de la sociedad, especialmente de los grupos vulnerables, en la creación, implementación y evaluación de políticas públicas que promuevan el desarrollo social, el acceso igualitario a servicios básicos, y la reducción de brechas sociales y digitales, fortaleciendo así la cohesión comunitaria y el bienestar colectivo.
- **Promoción de Gobierno Abierto.** Aumentar la conciencia y comprensión de los ciudadanos sobre los principios y beneficios del Gobierno Abierto, fomentando su participación activa y colaborativa en la gobernanza local, para generar confianza en las instituciones, garantizar el uso ético y responsable de los recursos públicos, e incorporar herramientas tecnológicas e innovadoras que faciliten la interacción entre gobierno y ciudadanía en la toma de decisiones.

2/3

Para alcanzar estos objetivos, el II Plan de Gobierno Abierto se ha elaborado teniendo en cuenta las siguientes características básicas:





- **Transversalidad y compromiso organizacional.** Este plan moviliza y compromete a todas las áreas y servicios municipales, integrando las políticas de gobierno abierto como un eje estratégico en el conjunto de la organización. La implicación de todos los departamentos garantizará una implementación coordinada y eficaz.
- **Innovación tecnológica.** Se introduce el vector de la tecnología como pilar fundamental del gobierno abierto, explorando el potencial de la inteligencia artificial para optimizar procesos administrativos, garantizar el acceso a información pública en tiempo real y alcanzar los más altos estándares de transparencia. Esto incluye abrir líneas de exploración de herramientas que permitan detectar patrones en la participación ciudadana, mejorar la gestión del Big Data y anticipar necesidades comunitarias.
- **Fomento de alianzas estratégicas.** El plan promueve la co-creación de políticas públicas a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, empresas y otras entidades. Este enfoque colaborativo facilita el intercambio de conocimientos y recursos, además de la implementación conjunta de proyectos que potencien la innovación social.
- **Proyección hacia la Agenda 2030 y los ODS.** Este plan prioriza iniciativas que impacten positivamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo los valores de justicia social, sostenibilidad ambiental y equidad económica.

3/3

El Plan, que estará vigente hasta el 30 junio de 2027, podrá consultarse en la página web del Área de Participación, www.participa.malaga.eu.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga